INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DICTAMEN N° 03/2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de agosto de 2017

Señora
Lic. Cristina Díaz de Maldonado, Directora
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

REFERENCIA
Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Dirección General, a fin de solicitar la cancelación del llamado referente a la Contratación Directa "ADQUISICION DE AROS DE SEGURIDAD".

VISTO: La Ley N° 2.051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**
Artículo 31°.-**CANCELACION DE LA LICITACIÓN**
Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.

CONCLUSION
Por lo expuesto y en mi carácter de Jefe Interino de esta Unidad Operativa de Contrataciones, solicito la cancelación del llamado para la "Adquisicion de Aros de Seguridad".

ES MI DICTAMEN

Lic. Albino Dominguez
Jefe Interino UOC